

CUENTA DE COBRO N° 03

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Nit 900.294.884-1

DEBE A:

Dolivan Grajales Betancourth

CC. 98.765.931

Por concepto del TERCER cobro del contrato de Prestación de Servicios No. 297 de 2019. PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, PARA APOYAR, INSTRUIR Y ACOMPAÑAR EL PROGRAMA SUPÉRATE – INTERCOLEGIADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Favor consignar estos recursos en la cuenta de Ahorros No. 827-2299 42-28 del Banco BANCOLOMBIA.

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$2.892.400) M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del E.T. que modifico la Ley 1943 de 2018 ley de financiamiento, al igual que lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto 2271 de 2009, Decreto 1273 del 23 de julio de 2018 por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del E.T.
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,


Dolivan Grajales Betancourth

CC. 98.765.931

Dirección: Calle 12 No. 2ª – 82 Cota

Teléfono: 3017939904

Email: dolyvansuperate@gmail.com



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA
LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE
DE CUNDINAMARCA**

DEPORTES

Radicado: INCUN20190041000002751-3

Dirigido a: VANESA FRANCO BLANCO

Fecha: 04/06/2019 16:12

Folios: 1 Asunto: solicitud pago prestación de servicios
contrato No 297 de 2019

Dirección de Recaudación

www.ic.gov.co

CUENTA DE COBRO N° 03

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Nit 900.294.884-1

DEBE A:

Dolivan Grajales Betancourth

CC. 98.765.931

Por concepto del TERCER cobro del contrato de Prestación de Servicios No. 297 de 2019. PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, PARA APOYAR, INSTRUIR Y ACOMPAÑAR EL PROGRAMA SUPÉRATE – INTERCOLEGIADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

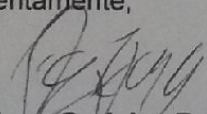
Favor consignar estos recursos en la cuenta de Ahorros No. 827-2299 42-28 del Banco BANCOLOMBIA.

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$2.892.400) M/CTE.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del E.T. que modifico la Ley 1943 de 2018 ley de financiamiento, al igual que lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto 2271 de 2009, Decreto 1273 del 23 de julio de 2018 por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del E.T.
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,


Dolivan Grajales Betancourth

CC. 98.765.931

Dirección: Calle 12 No. 2ª – 82 Cota

Teléfono: 3017939904

Email: dolyvansuperate@gmail.com



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA
LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE
DE CUNDINAMARCA**

INDEPORTES

Radicado: **INCUN20190041000002751-3**

Dirigido a: **VANESA FRANCO BLANCO**

Fecha: **04/06/2019 16:12**

Folios: 1 Asunto: **solicitud pago prestación de servicios
contrato No 297 de 2019**

Dirección de respuesta: